

EDNA GARCÍA MALPICA
DCYAE- 001/16

**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO,
PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT**



SEGUNDO ENTREGABLE



DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

ANEXO 1.**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT****Contenido**

ANEXO 1.....	2
CAPÍTULO V. CASOS DE ESTUDIO.....	2
5.1. SECTOR PÚBLICO	3
5.1.1. CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE).-	3
ANTECEDENTES.-	3
OBJETIVOS DEL CONVENIO MARCO	3
SEGUIMIENTO Y PROPUESTA.-	5
5.2. SECTOR PRIVADO	6
5.2.1. SORIANA SA.DE C.V.-	6
ANTECEDENTES.-	6
OBJETIVOS DEL CONVENIO MARCO	7
SEGUIMIENTO Y PROPUESTA.-	9
5.3. SECTOR SOCIAL	13
5.3.1. FUNDACIÓN BBVA BANCOMER.-	13
ANTECEDENTES.-	13
OBJETIVOS DEL CONVENIO MARCO	14
SEGUIMIENTO Y PROPUESTA.-	15
5.4. Avances del Programa Especial de Certificación con Base en Aprendizajes Adquiridos (PEC), equivalentes al Nivel Primaria y Secundaria.....	18
5.5. Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo CONEVYT.....	21

ANEXO 1.

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT



ANEXO 1

CAPÍTULO V. CASOS DE ESTUDIO



ANEXO 1.**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT****CAPÍTULO V. CASOS DE ESTUDIO****5.1. SECTOR PÚBLICO****5.1.1. CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE).-****ANTECEDENTES.-**

CONAFE es Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, , que tiene como objeto promover, coordinar y ejecutar las acciones que, , permitan el pleno ejercicio del derecho a la educación inicial y básica dirigida a las localidades rurales con mayor rezago social del país .

CONAFE para el logro de sus programas educativos cuenta con Figura Educativas, llamados Líderes de Educación Comunitaria que se trasladen a comunidades rurales a impartir educación básica a niños, la colaboración con INEA, surge a partir de que sean justo estos líderes comunitarios, los que se formen también como alfabetizadores y/o asesores educativos de INEA, y así al acudir a las comunidades remotas no sólo apoyen en educación para niños, si no a los padres de familia y el resto de la comunidad localizada en localidades rurales, apoyando principalmente en alfabetización.

El 17 de abril del 2013, se suscribió Convenio de Colaboración con el INEA, llevando a la fecha un seguimiento a través de los Institutos Estatales de Educación para Adultos y las Coordinaciones o Delegaciones de CONAFE.

OBJETIVOS DEL CONVENIO MARCO

De acuerdo a la cláusula primera del convenio de colaboración, el objeto del mismo es “Establecer las bases mediante las cuales “LAS PARTES” colaborarán en el “Proyecto educativo para impulsar la alfabetización en personas de 15 años y más atendiendo a la población que habita en comunidades de alta y muy alta marginación y rezago educativo que se localizan en los 172 Municipios prioritarios donde tiene presencia “EL CONAFE” sin participación de “EL INEA” y que forman parte de los 400 que se atenderán de manera prioritaria en la Cruzada contra el Hambre.”

ANEXO 1.***SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT***

Para ello, el INEA estableció los siguientes compromisos:

- Brindar Capacitación a las Figuras Educativas de “EL CONAFE”: Asistente Educativo, Capacitador Tutor, Instructor Comunitario, Coordinador de Zona y Promotor Educativo, considerando: El Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) y el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo Indígena Bilingüe (MIB) para habilitarlos como Asesores Educativos.
- Acreditar el nivel, una vez cumplidos los requisitos, las personas de 15 años y más incorporadas a un círculo de estudio que lo hayan obtenido.
- Gestionar los apoyos económicos, a las figuras educativas que participan como alfabetizadores en su comunidad, de acuerdo a los criterios establecidos en las Reglas de Operación.
- Apoyar con los materiales educativos que pudieran ser utilizados en los círculos de estudio que se formen en las comunidades.
- Por su parte, el CONAFE se comprometió a: Incorporar al proyecto, a las Figuras Educativas de CONAFE, que deseen participar como Asesores-Alfabetizadores, preferentemente a los Instructores comunitarios de Educación Preescolar y Promotores Educativos de Educación Inicial, con el fin de lograr la alfabetización o conclusión de nivel de quienes asesore.
- Llevar a cabo, a través de las figuras educativas de CONAFE, acciones de promoción y sensibilización hacia los habitantes de la comunidad a fin de que las personas analfabetas se incorporen a los círculos de estudio.
- Promover la vinculación entre las figuras educativas de CONAFE y las figuras operativas de INEA a nivel regional y municipal para determinar las acciones de la operación del proyecto en las fases de. Promoción, Capacitación, Atención Educativa, Acreditación y Certificación de la población objetivo.
- Atender a través de las figuras educativas de CONAFE, el proceso de Alfabetización en las comunidades mediante la formación de círculos de estudio, con base en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) y el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo Indígena Bilingüe (MIB) de INEA.

ANEXO 1.***SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT*****SEGUIMIENTO Y PROPUESTA.-**

Se puede encontrar el contenido del Convenio de Colaboración completo en la página oficial del INEA, bajo la siguiente ruta electrónica:

<http://www.inea.gob.mx/index.php/alianzas/conafe.html>

En continuación de estas acciones, con fecha 15 de abril del año 2016, dentro del plan de seguimiento a las Alianzas concertadas, y con la intención de retomar los esfuerzos realizados por el INEA y CONAFE, se convocó a una reunión de trabajo en la sala de juntas de la Dirección de Educación Comunitaria e Inclusión Social de CONAFE, con la intención de dar seguimiento a las acciones emprendidas en fortalecimiento de la alianza que existe entre las instituciones presentes en la reunión, como primer punto se estableció que por parte de INEA el área responsable de dar seguimiento a la alianza con CONAFE será la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, a cargo del Lic. Arturo González González Salas.

Como siguiente punto de la reunión se tocaron varios puntos que se encuentran incidiendo en la operación efectiva de los compromisos pactados por las partes, tales como si la atención a los adultos seguirá contemplando su incorporación en alfabetización con el módulo LA PALABRA; el registro de las figuras solidarias de CONAFE como asesores educativos registrada de manera puntual y correcta en el Sistema de Seguimiento de INEA (SASA); Verificar el puntual apoyo a las figuras solidarias con cuestiones económicas, operativas y formativas, como la entrega de materiales; el replanteamiento de que INEA se haga cargo de los gastos de las figuras participantes (hospedaje, alimentación y traslado) en caso de que se requiera ampliar la agenda durante su formación inicial para un taller de inducción que otorga el INEA y; la gratificación en tiempo y forma de las figuras participantes.

En atención a estos puntos, los funcionarios del INEA manifestaron que en cuanto al tema de alfabetización, aunque no deja de ser uno de los objetivos de la Institución, este año el plan de trabajo va orientado a reforzar esfuerzos en Primaria y Secundaria, así como en la instrumentación de un Programa Especial de Certificación, por lo que valdría la pena reorientar el plan de trabajo con CONAFE para el próximo ciclo escolar y la labor que desempeñan los LEC y las Promotoras de Educación Inicial. Por lo que respecta a los compromisos de registro y pago de las figuras solidarias de CONAFE, se estableció dar seguimiento y pronto solución al tema de sus gratificaciones y atención a las cuestiones operativas y formativas por Estado.

ANEXO 1.***SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT***

Una vez comentadas las problemáticas más frecuentes presentadas durante la operación para el fortalecimiento a la campaña en cada uno de los Estados, y al verificar que hay estados que no han realizado acciones debido a la falta de presupuesto por parte del INEA, cambio de administración y falta de vinculación, las acciones de seguimiento puntual se darán a los estados que si están participando puesto que esta próxima la conclusión del ciclo escolar y se enfocarán las acciones para definir el esquema de operación para el próximo ciclo escolar con base en las nuevas líneas de acción del INEA.

En atención a estos comentarios y para dar continuidad a lo pactado, las partes acordaron cruzar información para la definición de metas acordadas entre las Delegaciones de CONAFE y los Institutos Estatales y Delegaciones de INEA. Así mismo, CONAFE presentó puntualmente una descripción de las situaciones por Estado, mismas que serán revisadas por INEA.

Se propone que se elabore un plan de trabajo detallado, donde por ciclo escolar se establezcan nuevas metas, atendiendo no solo el nivel inicial del MEVyT, si no reforzando los niveles intermedio y avanzado, buscando mecanismos para que las figuras educativas de CONAFE ya formadas como Asesores Educativos no deserten de la labor educativa.

Así mismo, que el área académica del INEA, realice una ponderación de equivalencia entre el Modelo Educativo que maneja CONAFE con su población beneficiaria y el MEVyT.

5.2. SECTOR PRIVADO**5.2.1. SORIANA SA.DE C.V.-****ANTECEDENTES.-**

SORIANA S.A., DE C.V, es una de las cadenas comerciales más importantes en el país, siguiendo una estrategia multi-formato, la compañía opera 824 tiendas de autoservicio y clubes de precio más las pertenecientes a la cadena de tiendas de conveniencia "Súper City".

Actualmente están presentes en 277 municipios a lo largo de los 32 estados de México.

Al primer trimestre de 2016, su fuerza laboral está conformada por más de 100,000 colaboradores y sus oficinas corporativas se encuentran localizadas en la ciudad de Monterrey, N.L

ANEXO 1.***SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT***

Desde sus oficinas están ubicadas en Monterrey, Nuevo León en agosto de 2015, se iniciaron pláticas para sumar esfuerzos y promover entre sus trabajadores que se encuentren en condición de rezago educativo, los servicios educativos que ofrece el INEA, así como involucrar a su voluntariado como alfabetizadores y/o asesores educativos del INEA.

En enero del 2016, en el marco de la implementación del Programa Especial del Certificación de Saber Adquiridos a lo largo de la vida para nivel Primaria y Secundaria, se empezó a trabajar en la formalización de un Convenio de Colaboración y un programa de trabajo para encaminar estos esfuerzos.

La alianza se formalizó a través la suscripción de un convenio de colaboración con fecha 9 de marzo del 2016.

OBJETIVOS DEL CONVENIO MARCO

De acuerdo a la cláusula primera del convenio de colaboración, el objeto del mismo es “Establecer las bases y condiciones generales de colaboración conforme a las cuales “LAS PARTES”, en el ámbito de sus respectiva competencias y objetos sociales, en el marco de la “LA CAMPAÑA” y de “EL PEC”, conjuntarán esfuerzos y recursos para difundir, promover y favorecer los servicios educativos que presta “EL INEA” entre los empleados de “SORIANA” en todas sus sucursales, tiendas y filiales a nivel nacional.

Para ello, el INEA estableció los siguientes compromisos:

- Ofrecer de manera gratuita los servicios educativos que presta a los empleados de “SORIANA”, y sus familiares, personas mayores de 15 años o más que no sepan leer y/o escribir o que tengan concluida su primaria y/o secundaria.
- Proporcionar, a través de las Delegaciones de “EL INEA” e Institutos Estatales para la Educación de los Adultos, los materiales correspondientes a la difusión y promoción de las actividades educativas, a fin de que “SORIANA” los distribuya a través de los medios y espacios que considere pertinentes.

ANEXO 1.***SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT***

- Proporcionar, a través de las Delegaciones de “EL INEA” e Institutos Estatales para la Educación de los Adultos, los materiales necesarios para la formación de los empleados y sus familiares provenientes de “SORIANA” interesados en participar como figuras solidarias de “EL INEA”.
- Otorgar a los empleados y sus familiares de “SORIANA” las facilidades necesarias para que tomen los servicios educativos de “EL INEA”, en el marco de “LA CAMPAÑA” y “EL PEC” en las entidades federativas donde tengan presencia.
- Coordinarse con sus Delegaciones y/o Institutos Estatales de Educación para los Adultos, que se adhieran al presente instrumento y que trabajen conjuntamente con “SORIANA” en las entidades federativas, conforme a las directrices establecidas en el Programa de Trabajo.
- Dar seguimiento al Convenio a través de la Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas y de sus enlaces designados en los términos establecidos en el Programa de Trabajo.
- Participar en las actividades que se planeen conjuntamente con “SORIANA”, en relación con “LA CAMPAÑA” y a “EL PEC”.

Por su parte Soriana se comprometió a:

- Apoyar la difusión de “LA CAMPAÑA” y “EL PEC” a efecto de promover la participación de sus empleados y familiares en el cumplimiento del Convenio.
- Facilitar el censo de los empleados de “SORIANA”, que se encuentra en rezago educativo para promover su incorporación y atención a los programas educativos que ofrece “EL INEA”.
- Promover entre sus tiendas, filiales y sucursales suscriban con los Institutos Estatales de Educación para los Adultos y/o Delegaciones, los Convenios Específicos correspondientes, en el ámbito de su competencia y conforme la normatividad aplicable.

ANEXO 1.**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT**

- Facilitar las instalaciones de sus tiendas, sucursales o filiales para conformar Círculos de Estudio a efecto de que sus empleados, sean alfabetizados y/o inicien, continúen y concluyan sus estudios de primaria y secundaria.

SEGUIMIENTO Y PROPUESTA.-

A través de La Dirección de Recursos Humanos de Soriana y de la Universidad Soriana, se desarrolló de manera conjunta un Programa de Trabajo que contempla los siguientes elementos:

1. COBERTURA.

En el período comprendido del año 2016 al 2018, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, en los sucesivos **“EL INEA”** y **“SORIANA”**, a través de sus tiendas, sucursales y filiales quienes cuando actúen a la par, se les llamará **“LAS PARTES”**; conjuntarán esfuerzos para coadyuvar al abatimiento del rezago educativo nacional, en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, en lo sucesivo **“LA CAMPAÑA”** y del Programa Especial de Certificación con Base en Aprendizajes Adquiridos, Equivalentes a nivel Primaria y Secundaria, en lo sucesivo **“EL PEC”**.

“LA CAMPAÑA” y **“EL PEC”** tiene cobertura nacional y, sin embargo, la Alianza, en una primera etapa iniciará operaciones piloto en 22 estados de la República (anexo 1)

Posteriormente, en una segunda etapa, **“LA CAMPAÑA”** podrá extenderse para dar atención a la población con rezago educativo en otras localidades donde tenga presencia **“SORIANA”**, en todo el territorio nacional.

Para la instrumentación de **“EL PEC”**, será necesario concertar y realizar las reuniones de coordinación interinstitucionales que resulten con la finalidad de evaluar la implementación de la primera fase y definir con claridad el resto de comunidades en que se pretende dar continuidad.

2. CUANTIFICACIÓN DE METAS.

- a) Colaborar con **“EL INEA”** en la promoción y difusión de sus servicios educativos.

ANEXO 1.**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT**

Meta: Realizar una constante promoción y difusión de **“LA CAMPAÑA”** y **“EL PEC”**, entre los empleados de **“SORIANA”** dentro de sus tiendas, sucursales y filiales.

- b) Inscribir a **“EL PEC”** a los empleados de **“SORIANA”** que deseen obtener la certificación de nivel Primaria y Secundaria a través de la aplicación de examen y la integración de su portafolio de evidencias.

Unidad de Medida: Número de empleados de **“SORIANA”** que deseen inscribirse a **“EL PEC”** como alternativa para obtener su certificación de nivel Primaria o Secundaria.

Meta: 10 empleados por tienda, sucursal o filial de **“SORIANA”** a nivel nacional.

- c) Incorporar por primera vez a los servicios educativos de **“EL INEA”**, así como aquellos que soliciten su reincorporación porque dejaron incompletos sus estudios en algún momento, a través del Programa Regular de **“INEA”**, a los empleados de **“SORIANA”** ubicados en sus tiendas, sucursales y filiales a nivel nacional (o en aquellas elegidas en para el pilotaje de la Alianza.)

Unidad de Medida: Número de empleados de **“SORIANA”** que deseen recibir los servicios educativos de **“EL INEA” a través del Programa Regular**

Meta: Aquellos empleados que no hayan obtenido su certificación a través de **“EL PEC”**, canalizados por cada una de las tiendas, sucursales o filiales de **“SORIANA”**; con lo que se podrán conformar posterior mente círculos de estudio en sus instalaciones o bien remitirlos a la Plaza Comunitaria de **“EL INEA”** más cercana.

Vinculación de **“SORIANA”** con los Institutos Estatales de Educación para los Adultos y Delegaciones de **“EL INEA”**.

“LAS PARTES” comunicarán a las Instancias Estatales de manera oficial, sobre la presente Alianza para su ejecución. Para lo anterior, **“SORIANA”** proporcionará a **“EL INEA”** los datos de contacto de la persona responsable por parte de **“SORIANA”**; **“EL INEA”** proporcionará igual directorio de los Institutos Estatales de Educación para los Adultos y Delegaciones.

ANEXO 1.**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT**

Adicionalmente, para lograr el pleno cumplimiento de los objetivos de la Alianza, se generará una base de datos que contenga información de las Plazas Comunitarias cercanas a las instalaciones de las tiendas, sucursales y filiales de “SORIANA” para canalizar a todos los interesados en tomar los servicios educativos que presta “EL INEA”, ya sea a través de “EL PEC” o registrarse al Programa Regular, como educandos.

Jornadas de Acreditación y Operación de “EL PEC”

“EL PEC” reconoce y, en su caso, acredita y certifica los conocimientos adquiridos de manera autodidacta o por experiencia laboral de las personas mayores a quince años en situación de rezago educativo en nivel Primaria o Secundaria.

Se encuentra normativamente respaldado en los Lineamientos de Control Escolar Relativos a la Inscripción, Acreditación y Certificación de Educación Básica de “EL INEA”.

Cada participante contará con una Guía de Estudios previa a la presentación de su examen.

El examen será aplicado en línea a partir del desarrollo de un Sistema de Gestión de Aplicación de exámenes aleatorios, sólo en casos excepcionales se aplicará en papel.

El examen consta de 48 reactivos para menores de 65 años y de 40 reactivos para mayores de 65 años. Con una duración máxima de 2 horas.

Los exámenes se aplicarán en las Plazas Comunitarias de INEA y en otras sedes que cuenten con internet.

El examen evalúa 3 ejes básicos (Matemáticas, Lengua y Comunicación y Ciencias) y un portafolio de evidencias que incluye una autoevaluación del participante, así como una evaluación por terceros o la presentación de evidencias de capacitación tomados a lo largo de la vida.

El portafolio de evidencia será integrado con la colaboración de cada uno de los responsables de tienda, filial, o sucursal de “SORIANA”, en coordinación con los Institutos Estatales de Educación para Adultos y/o Delegaciones de “EL INEA”.

El resultado de la evaluación del participante se obtendrá de una ponderación de la calificación de los ejes básicos (80%) y del resultado del portafolio de evidencias (20%).

Los participantes que aprueben el examen recibirán su certificado correspondiente en aproximadamente 10 días.

Los que no aprueben recibirán sus áreas de oportunidad por eje, se tomarán como referencia los módulos del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), que deberá estudiar además de ser canalizados para su acompañamiento de un asesor especializado de “EL INEA”, para que los prepare para un segundo examen.

Cada participante tendrá un máximo de dos intentos por nivel para aprobar el examen.

ANEXO 1.

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

Anexo 1

Estado	Nivel académico		
	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL GENERAL
1. YUCATAN	24	25	49
2. NUEVO LEÓN	6	40	46
3. TABASCO	4	29	33
4. QUINTANA ROO	4	22	26
5. BAJA CALIFORNIA SUR	1	17	18
6. ESTADO DE MEXICO	1	14	15
7. JALISCO	3	10	13
8. BAJA CALIFORNIA	1	12	13
9. DISTRITO FEDERAL	6	7	13
10. EDO. DE MEXICO	3	7	10
11. CHIAPAS	2	7	9
12. AGUASCALIENTES		8	8
13. CAMPECHE	2	4	6
14. HIDALGO		5	5

ANEXO 1.**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT**

15. GUERRERO	2	2	4
16. ZACATECAS		2	2
17. COAHUILA	1	1	2
18. PUEBLA		2	2
19. SINALOA		2	2
20. GUANAJUATO		2	2
21. CHIHUAHUA		1	1
22. SONORA		1	1
TOTAL GENERAL	60	220	280

Se propone que a la brevedad se haga del conocimiento de los 21 Estados que participarán en la prueba piloto para que a más tardar en el mes de junio establezcan contacto con los responsables de las tiendas y de manera coordinada organicen una jornada de aplicación del PEC para los empleados de Soriana en las distintas sedes.

5.3. SECTOR SOCIAL**5.3.1. FUNDACIÓN BBVA BANCOMER.-****ANTECEDENTES.-**

En el mes de agosto 2015, Fundación BBVA BANCOMER ofreció al INEA que dentro de los Centros Comunitarios de Aprendizaje, que ésta tiene ubicados en Mazatlán, Sinaloa; Tuxpan, Veracruz; y Ciudad Juárez, Chihuahua, se instalaran Plazas Comunitarias en Colaboración, así como que de aquellas ya instaladas en La Paz, Baja California,

ANEXO 1.***SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT***

denominada “Fundación Bancomer Esterito” y la ubicada en la Delegación Magdalena Contreras, del Distrito Federal, denominada “Fundación Bancomer Magdalena Contreras”, se formalizara su entrega y diera puntual seguimiento de su operación desde oficinas centrales de INEA.

Se acordó la suscripción de un nuevo Convenio Marco, que establece la coordinación entre FUNDACIÓN BBVA BANCOMER y el INEA, para que se lleve a buen término en los Institutos Estatales para la Educación de Adultos y/o Delegaciones INEA la instalación, mecanismos de operación y funcionamiento de las mencionadas 5 Plazas Comunitarias.

El Convenio Marco establece los mecanismos de Coordinación para que desde oficinas centrales de INEA, se dé el impulso para que se instrumenten y formalicen los convenios de colaboración correspondientes en cada Estado. Así mismo, de compartir con la Fundación, los informes de resultados de la operación de estas Plazas Comunitarias que rinda cada Estado.

OBJETIVOS DEL CONVENIO MARCO

- El Convenio tiene por objeto establecer las bases generales de colaboración conforme a las cuales “LAS PARTES”, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, conjuntarán esfuerzos con motivo de la implementación de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo en adelante “LA CAMPAÑA”, para que se difundan, promuevan y se ofrezcan los servicios educativos que presta “EL INEA” entre la población beneficiada de “LA FUNDACIÓN”, así como facilitar las instalaciones de los Centros Educativos Integrales de “LA FUNDACIÓN”, ubicados en las ciudades de Tuxpan, Veracruz; Mazatlán, Sinaloa, Ciudad Juárez, Chihuahua; La Paz, Baja California Sur y; en la Delegación Magdalena Contreras, del Distrito Federal para la instalación de Plazas Comunitarias.

Para el cumplimiento del objeto, el INEA se comprometió a:

- Ofrecer de manera gratuita los servicios educativos que presta a toda la población beneficiada de “**LA FUNDACIÓN**” que no sepan leer y/o escribir o que no tengan concluida su primaria y/o secundaria.

ANEXO 1.**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT**

- Proporcionar, a través de los Institutos Estatales de Educación para Adultos y/o Delegaciones de “**EL INEA**”, los materiales necesarios para la formación de educandos y alfabetizadores y/o asesores educativos, en la Plazas.
- Registrar, acreditar y certificar el módulo, parte o nivel educativo a los educandos, de conformidad con los procedimientos establecidos en la normatividad aplicable.
- Participar en las actividades que se planeen conjuntamente con “**LA FUNDACIÓN**”, en relación con “**LA CAMPAÑA**”.
- Entregar reportes trimestrales respecto del desempeño de las **Plazas** a través de:
 - i) Los indicadores cuantitativos.
 - ii) Los cursos y/o talleres impartidos.
 - iii) Cualquier otro que LAS PARTES convengan con tiempo de anticipación en relación al objeto del Convenio.
- Entregar de ser posible, ya que se trata de terceros, Testimonios a LA FUNDACIÓN.
- Incluir las marcas, logotipos y/o avisos comerciales de LA FUNDACIÓN, de forma conjunta, y según se convenga, en donde el INEA tengan presencia con relación al Objeto del Convenio y en los Anexos de Ejecución que LAS PARTES hayan convenido, en términos del presente instrumento.

Por su parte la Fundación se comprometió a:

- Para la ejecución de cada Proyecto y/o de los Anexos de Ejecución acordados, proporcionar el acceso del personal del INEA a los inmuebles, sin que ello implique una transmisión de la propiedad; siempre asegurándose que el uso de los mismos sea por el tiempo de vigencia del Convenio, y/o de sus Anexos de Ejecución.
- Suscribir todos los Anexos de Ejecución, derivados del proyecto **LA CAMPAÑA**, en **los espacios que se acuerde para conformar una Plaza Comunitaria**
- Pagar el impuesto predial que le correspondan a los inmuebles, donde se ubican las **Plazas**.
- a) Participar en las actividades que se planeen conjuntamente con “**EL INEA**”, en relación a “**LA CAMPAÑA**”.

SEGUIMIENTO Y PROPUESTA.-

Actualmente la Fundación BBVA BANCOMER está en proceso de formalizar los anexos de

ANEXO 1.***SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT***

ejecución correspondientes. Una vez concretado esto se establecerá el comité técnico para dar el seguimiento correspondiente.

“LA FUNDACIÓN” para el cumplimiento y desarrollo del objeto del Convenio, proporcionará, de manera temporal, los espacios físicos, donde se instalaran las “Plazas Comunitarias” en lo sucesivo las Plazas, siendo estos, los espacios físicos ubicados en los inmuebles propiedad de LA FUNDACIÓN, donde se instalaran las Plazas con la única finalidad de llevar a cabo los Proyectos desarrollados de manera conjunta por LAS PARTES, ubicados en puntos estratégicos del Territorio Nacional, mismos que serán utilizados para el desarrollo de los proyectos que describirán en los Anexos de Ejecución que más adelante se describen, teniendo “LAS PARTES” el acceso a las plazas, con el fin de cumplir el objeto de cada uno de los Anexos de Ejecución que deberán contener los mínimos requeridos por el INEA para su funcionamiento, por lo que previamente LAS PARTES deberán definir y convenir sobre los mínimos requeridos de los espacios físicos. Una vez acordados los espacios físicos entre ambas partes, “LA FUNDACIÓN” entregará mediante un acta el uso temporal del inmueble y mobiliario; el INEA gestionará todos los permisos, así como los gastos de adecuación física para su funcionamiento, como son el pago del mantenimiento y de los servicios de agua, luz, teléfono, limpieza, seguridad y cualquier otro que se contrate.

El “Anexo de Ejecución” es el documento en el que LAS PARTES establecerán los lineamientos y especificaciones para la realización de un Proyecto. Estos documentos se agregarán consecutivamente al Convenio formando parte integral de éste.

En cada Anexo de Ejecución se detallará con precisión la realización de las acciones que se pretendan llevar a cabo en forma concreta de cada proyecto, así mismo, deberá incluir, la información siguiente:

- a) Lugar y Fecha de suscripción.
- b) Personas físicas y morales involucradas en la ejecución del Proyecto.
- c) Objeto específico del Anexo de Ejecución que esté estrictamente ligado con el objeto del Convenio.
- d) Los compromisos de cada una de LAS PARTES.
- e) Tiempos y calendarios de actividades y de ejecución de las actividades relacionadas con el Proyecto.
- f) Vigencia y forma de terminación.

ANEXO 1.***SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT***

- g) En caso de que se genere el compromiso de pago de servicios del inmueble que se deban pagar.
- h) Confidencialidad.
- i) Cláusulas varias.
- j) Firma de los representantes legales de LAS PARTES.

LAS PARTES podrán celebrar los Anexos de Ejecución que sean necesarios para documentar e instrumentar cada Proyecto, sin que LAS PARTES estén obligadas a la celebración de un número determinado de Anexos de Ejecución.

LAS PARTES podrán establecer vigencias específicas para cada Anexo de Ejecución; sin embargo, la vigencia no podrá exceder el plazo de este Convenio y en caso de requerirse prórroga LAS PARTES deberán notificarse por escrito con una anticipación de 30 (treinta) días naturales, su interés de prorrogar la vigencia de los Anexos de Ejecución por un periodo adicional, en el entendido de que nunca será mayor a la vigencia del Convenio.

Los Anexos de Ejecución, así como sus correspondientes condiciones se considerarán emanados del Convenio, sin que ninguna de las cláusulas de los Anexos de Ejecución se oponga a los términos del Convenio. En caso de controversia respecto de la interpretación entre lo pactado en el Convenio y el(los) Anexo(s) de Ejecución, prevalecerá lo acordado en el Convenio.

Los Anexos de Ejecución serán suscritos por quienes cuenten con las facultades suficientes de comprometer a LAS PARTES y serán considerados como Anexos al Convenio formando parte integral del mismo.

Se puede encontrar el contenido del Convenio de Colaboración completo en la página oficial del INEA, bajo la siguiente ruta electrónica:

<http://www.inea.gob.mx/index.php/alianzas/bancomer2016.html#leyenda>

Se propone que en el Comité de Seguimiento que se realice para verificar los avances de los trabajos realizados en las plazas comunitarias, se proponga hacer de esas Plazas

ANEXO 1.

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

Comunitarias, centros integrales de aprendizaje que no aboquen su quehacer únicamente a la labor educativa para adultos, si no presentando propuestas integrales de cultura, laborales y apoyo a la comunidad en general.

5.4. Avances del Programa Especial de Certificación con Base en Aprendizajes Adquiridos (PEC), equivalentes al Nivel Primaria y Secundaria.

Los resultados y avances presentados corresponden del arranque del PEC el 18 de febrero de 2016 al 31 de abril 2016, en todo el territorio nacional. 109, 816 acreditados de la meta de 1, 500,000 representando esto un avance del 7.32%

Entidad	Participantes			Participantes acreditados			Porcentaje de participantes acreditados		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Nacional	91366	34340	125706	79358	30458	109816	86.86 %	88.70 %	87.36 %
Aguascalientes	961	664	1625	902	612	1514	93.86 %	92.17 %	93.17 %
Baja California	4386	1999	6385	4136	1885	6021	94.30 %	94.30 %	94.30 %
Baja California Sur	999	147	1146	808	120	928	80.88 %	81.63 %	80.98 %
Campeche	2350	1100	3450	2157	1032	3189	91.79 %	93.82 %	92.43 %
Coahuila de Zaragoza	2030	984	3014	1812	872	2684	89.26 %	88.62 %	89.05 %
Colima	940	170	1110	624	142	766	66.38 %	83.53 %	69.01 %
Chiapas	5699	1168	6867	3924	920	4844	68.85 %	78.77 %	70.54 %

ANEXO 1.

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

Entidad	Participantes			Participantes acreditados			Porcentaje de participantes acreditados		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
									%
Chihuahua	3437	1003	4440	3090	899	3989	89.90 %	89.63 %	89.84 %
Ciudad de México	2734	1527	4261	2460	1382	3842	89.98 %	90.50 %	90.17 %
Durango	1727	627	2354	1628	592	2220	94.27 %	94.42 %	94.31 %
Guanajuato	175	51	226	132	36	168	75.43 %	70.59 %	74.34 %
Guerrero	3953	995	4948	3325	831	4156	84.11 %	83.52 %	83.99 %
Hidalgo	1202	240	1442	943	191	1134	78.45 %	79.58 %	78.64 %
Jalisco	2640	1096	3736	2017	863	2880	76.40 %	78.74 %	77.09 %
México	8910	2157	11067	7804	1924	9728	87.59 %	89.20 %	87.90 %
Michoacán de Ocampo	6796	1519	8315	5773	1284	7057	84.95 %	84.53 %	84.87 %
Morelos	448	194	642	361	153	514	80.58 %	78.87 %	80.06 %
Nayarit	97	82	179	89	68	157	91.75 %	82.93 %	87.71 %
Nuevo León	1531	983	2514	1284	822	2106	83.87 %	83.62 %	83.77 %

ANEXO 1.

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

Entidad	Participantes			Participantes acreditados			Porcentaje de participantes acreditados		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Oaxaca	2226	334	2560	1894	292	2186	85.09 %	87.43 %	85.39 %
Puebla	2744	875	3619	2278	759	3037	83.02 %	86.74 %	83.92 %
Querétaro	2727	1454	4181	2385	1253	3638	87.46 %	86.18 %	87.01 %
Quintana Roo	1022	695	1717	950	641	1591	92.95 %	92.23 %	92.66 %
San Luis Potosí	1333	793	2126	1104	688	1792	82.82 %	86.76 %	84.29 %
Sinaloa	3466	1332	4798	3004	1168	4172	86.67 %	87.69 %	86.95 %
Sonora	1002	763	1765	798	623	1421	79.64 %	81.65 %	80.51 %
Tabasco	2250	777	3027	1850	625	2475	82.22 %	80.44 %	81.76 %
Tamaulipas	472	270	742	438	236	674	92.80 %	87.41 %	90.84 %
Tlaxcala	826	472	1298	703	396	1099	85.11 %	83.90 %	84.67 %

ANEXO 1.

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

Entidad	Participantes			Participantes acreditados			Porcentaje de participantes acreditados		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Veracruz de Ignacio de la Llave	6608	2859	9467	5821	2535	8356	88.09 %	88.67 %	88.26 %
Yucatán	14957	6324	21281	14297	6081	20378	95.59 %	96.16 %	95.76 %
Zacatecas	717	686	1403	567	533	1100	79.08 %	77.70 %	78.40 %

Fuente: Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios (SIGA).

5.5. Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo CONEVYT

- La primera sesión ordinaria 2016, se celebró el **30 de marzo a las 12:00**, en la **Sala de Directores del INEA**. Teniendo como tema central en el orden del día el PEC.
- Orden del día:
 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
 2. Propuesta, y en su caso, aprobación de la designación del Secretario Técnico Suplente del CONEVyT, a propuesta del Director General del INEA, en su carácter de Presidente del CONEVyT. (Artículo 6° Reglamento Interior).
 3. Presentación, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

ANEXO 1.**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVyT**

4. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del CONEVyT 2015 (22 de octubre 2015).
5. Presentación del Programa Especial de Certificación con Base en Aprendizajes Adquiridos, Equivalentes al Nivel Primaria y Secundaria (PEC).
6. Aprobación, en su caso, de la propuesta de invitación a las sesiones de CONEVyT a instituciones y organismos de los sectores público, social y privado en el marco de la implementación del PEC (artículo 5° del Reglamento Interior).
7. Informe sobre invitación a mesas de trabajo de la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI).
8. Informe de seguimiento de las Subcomisiones y/o grupos Técnicos de Trabajo aprobados en la Sesión Ordinaria del CONEVyT 2015.
9. Asuntos Generales.

- Asistieron como representantes de los miembros del Consejo:

SEP	Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez Subsecretario de Educación Media Superior	en representación del	Mtro. Aurelio Nuño Mayer Secretario de Educación Pública
SHCP	Lic. Jaime Sánchez Cruz Director de Programación y Presupuesto de	en representación del	Dr. Luis Videgaray Caso Secretario de Hacienda y Crédito

ANEXO 1.

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

	Organismos de Educación Básica		
SEDESOL	Ausente	en representación del	Lic. José Antonio Meade Kuribreña Secretario de Desarrollo Social
SAGARPA	Mtra. Roxana Aguirre Elizondo Directora General de Desarrollo	en representación del	Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCT	Lic. Luis Armando Pedroza Acevedo Asesor de la Subsecretaría de Comunicaciones (Sin acreditación)	en representación del	Mtro. Gerardo Ruíz Esparza Secretario de Comunicaciones y Transportes
SSA	Lic. Enrique Marcello Cardono Jefe de Departamento de Supervisión de la Dirección General de Prospera (Sin acreditación)	en representación del	Dr. José Narro Robles Secretario de Salud
STPS	Mtro. Adrián Escamilla Palafox Director General de Capacitación,	en representación del	Mtro. Alfonso Navarrete Prida Secretario del Trabajo y Previsión Social

ANEXO 1.

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

	Adiestramiento y Productividad Laboral		
IMSS	Lic. Benito Gerardo Carranco Ortiz Encargado de Despacho de la Coordinación de Bienestar Social	en representación del	Mtro. Mikel Arriola Peñalosa Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social
DIF	Mtro. Raúl Rafael Anaya Nuñez Director General de Profesionalización de la Asistencia Social	en representación de	Lic. Laura Iberia Vargas Carrillo Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
ISSSTE	Lic. Horacio Nava Armenta Responsable de Educación en Línea	en representación del	Lic. José Reyes Baeza Terrazas Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- Instituciones y Organismos aprobados para invitación durante la sesión del 22 de octubre 2015 y Primera Sesión Ordinaria del 2016 (30 marzo 2016)

SECTOR PÚBLICO

- ✓ Secretaría de Gobierno
- ✓ PROSPERA
- ✓ CONAFE

ANEXO 1.

SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT

- ✓ Consejo Nacional de Población
- ✓ Coordinación de Estrategia Digital Nacional de Presidencia de la República
- ✓ SEMS, Subsecretaría de Educación Media Superior
- ✓ IMJUVE
- ✓ CONOCER
- ✓ INMUJERES
- ✓ INAPAM
- ✓ IME
- ✓ 65 y más
- ✓ Diconsa
- ✓ Liconsa
- ✓ INDESOL
- ✓ SEGURO POPULAR
- ✓ Instituto Nacional Electoral
- ✓ OCDE
- ✓ CNDH
- ✓ UNAM
- ✓ IPN

SECTOR SOCIAL

- ✓ ANUIES
- ✓ CEMEFI, Centro Mexicano de Filantropía

ANEXO 1.***SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVyT***

- ✓ CONCANACO SERVYTUR
 - ✓ CANACINTRA.
 - ✓ Consejo Nacional Agropecuario (CNA)
 - ✓ CTM
 - ✓ Federación Revolucionaria de Empleados y Trabajadores (FRET)
 - ✓ CONCAMIN
 - ✓ COPARMEX
 - ✓ FUNDACIÓN TELMEX
 - ✓ CROC
-
- Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria

Acuerdo SO/CONEVyT I-16/01

Se toma nota de la lista de asistentes y de la integración del quórum legal para sesionar.

Acuerdo SO/CONEVyT I-16/02

Con fundamento en el artículo sexto del Acuerdo de Creación de este Consejo y 6° de su Reglamento Interno, se declara aprobado, por unanimidad de votos la designación del Licenciado Arturo González González Salas, Director de Concertación y Alianzas Estratégicas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, como Secretario Técnico Suplente del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo.

ANEXO 1.**SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVyT***Acuerdo SO/CONEVyT/ I-16/03*

Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2016 de CONEVyT.

Acuerdo SO/CONEVyT/I-16/04

Con fundamento en el artículo tercero del Acuerdo de Creación del Consejo de Educación para la Vida y el Trabajo, se aprueba, por unanimidad de votos, el impulsar coordinadamente, la instrumentación del Programa Especial de Certificación con Base en Aprendizajes Adquiridos, equivalentes a nivel primaria y secundaria (PEC).

Acuerdo SO/CONEVyT/I-16/05

Con fundamento en el artículo quinto del Acuerdo de Creación del Consejo de Educación para la Vida y el Trabajo, se aprueba (por unanimidad de votos) incorporar como invitados de este Consejo, en el marco de la implementación del PEC a representantes de las siguientes Instituciones y Organizaciones de los sectores público privado y social:

- ✓ SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
- ✓ 65 Y MÁS
- ✓ DICONSA
- ✓ LICONSA
- ✓ INDESOL
- ✓ SEGURO POPULAR
- ✓ LA COORDINACIÓN DE ESTRATEGIA DIGITAL NACIONAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
- ✓ CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

ANEXO 1.***SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVyT***

- ✓ INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
- ✓ COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
- ✓ CONFEDERACIÓN DE CAMARAS INDUSTRIALES (CONCAMIN)
- ✓ CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX)
- ✓ CONFEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE OBREROS Y CAMPESINOS (CROC)
- ✓ FEDERACIÓN REVOLUCIONARIA DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES (FRET)
- ✓ CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO (CTM)
- ✓ FUNDACIÓN TELMEX
- ✓ UNAM
- ✓ INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

- **Resumen de la 1era Sesión Ordinaria 2016**

El Presidente del Consejo en uso de la voz señaló que resultaba propicio no solo someter a consideración del Consejo, lo relativo al Programa Especial de Certificación, si no también lo relativo a las atribuciones, funciones y acciones transversales que se pueden generar en el marco del CONEVyT, con la debida coordinación entre instancias de la Administración Pública Federal y los sectores privado y social, buscando plantear acciones estratégicas y prioritarias para la capacitación, educación y formación de los mexicanos mayores de quince años. Para ello expuso antecedentes relativos a la creación del CONEVyT, su objetivo, historia y nuevos alcances. Haciendo énfasis principalmente en 4 puntos:

- 1.- Actualizar y analizar el modelo educativo para la vida y el trabajo, verificando que cumplan con las exigencias actuales de las personas jóvenes y adultas.
- 2.- Establecer un mecanismo de política pública nacional, que permita contar con elementos para trabajar de manera coordinada identificando y focalizando las acciones, bajo la premisa de que todas las instituciones públicas que forman parte del Consejo

ANEXO 1.***SEGUNDA ETAPA DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA VIDA Y EL TRABAJO CONEVYT***

Nacional para la Vida y el Trabajo que tienen la función de capacitar, registren y promuevan la conclusión de los niveles de primaria y secundaria.

3.- Impulso a las tecnologías de la información.

4.- Enfrentar el cambio generacional de atención al rezago educativo enfocando esfuerzos en los jóvenes.

Explicó que a partir de este año, el INEA y los organismos integrantes del Sistema Nacional Educativo, en alianza con otras dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, impulsan el Programa Especial de Certificación con Base en Saberes Adquiridos Equivalentes al Nivel Primaria y Secundaria (PEC).

En relación al informe de las Subcomisiones, el Presidente del Consejo manifestó que esta es una de las partes que deben de ser revisadas, exponiendo que algunas de estas Subcomisiones parecen ser poco funcionales, no correspondiendo a los temas que requiere el Consejo. Invitando a que se convoque a estas subcomisiones lo antes posible, para reorientarlas, revisar su pertinencia y en su caso nutrirlas de acciones concretas. Proponiendo que para la próxima sesión se apruebe la creación de una relacionada con el desarrollo y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información. Propuso también que en la próxima sesión del Consejo se cuente con un diagnóstico certero para consolidar las estrategias y hacer los impulsos necesarios, para fortalecer las políticas de educación para la vida y el trabajo y así propiciar el intercambio de experiencias y una mayor articulación entre todos, presentando resultados concretos a finales del último semestre del año, proponiendo que exista una cabeza de sector en cada Subcomisión, independientemente de la coordinación de INEA.